



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.





EDICTO N° 032 - 2020

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Hace saber al señor **DANIEL ENRIQUE HUERTAS ZAMBRANO**, Auxiliar del Área de la Salud del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.098.757.462 que mediante Auto No. 109-2020 del 18 de marzo de 2020, la Profesional Especializada (E) de la Oficina de Control Interno **RESUELVE**: "PRIMERO: Aperturar Investigación disciplinaria en contra de DANIEL ENRIQUE HUERTAS ZAMBRANO, Auxiliar Área de la Salud del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. SEGUNDO: Notificar en forma personal a los disciplinados, sobre la iniciación de la Investigación disciplinaria advirtiéndoles que contra la presente determinación no procede recurso alguno, y que pueden designar apoderado judicial para que los represente a lo largo de la actuación, y que tienen el derecho de presentar versión libre y espontánea, y los demás derechos consignados en el art. 92 de la Ley 734 de 2002. TERCERO: Apórtese como prueba documental la que se acompaña al informe disciplinario, descrito en la parte motiva de la providencia. Y ordenar la práctica de las siguientes pruebas: 1. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos expida certificación laboral de DANIEL ENRIQUE HUERTAS ZAMBRANO, Auxiliar Área de la Salud del Hospital Universitario Departamental de Salud E.S.E., en donde conste tiempo de vinculación y último salario devengado e informe la última dirección registrada en su hoja de vida, número telefónico y se acompañe a lo anterior, copia de los actos administrativos de nombramiento y posesión, igualmente copia del manual de funciones referentes a su cargo, con el correspondiente certificado de vigencia. 2. Escuchar en diligencia de declaración juramentada a las siguientes personas, con el objeto que depongan sobre los hechos objeto de la presente investigación, para lo cual se librará oficio informando fecha y hora: Rosa Elisabeth Melo - Enfermera Jefe - Urgencias Dr. Bayron Riascos - Profesional Especializado - Urgencias y Consulta Externa. 3. Si los investigados lo requieren programar diligencia de versión libre y espontánea, de conformidad con el art. 92 de la Ley 734 de 2002. CUARTO: Realizar, las diligencias ordenadas y las demás que surjan de las anteriores, que sean pertinentes y tiendan a esclarecer los hechos objeto de la presente investigación, las cuales se decretaran y comunicaran oportunamente al investigado. QUINTO: Adelantar las siguientes diligencias: 5.1. Informar a la División de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación y al funcionario de la Procuraduría General de la Nación competente para investigar a los servidores públicos disciplinados, para que decida sobre el ejercicio del poder disciplinario preferente. 5.2. Obténgase de la página Web de la Procuraduría General de la Nación (www.procuraduria.gov.co), con destino al presente proceso, los antecedentes disciplinarios de los investigados, de conformidad con la Ley 1238 del 24 de julio de 2008. NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y PAOLA MERY HERNANDEZ ORTEGA P.E. Oficina de Control Interno Disciplinario (E)".

Se fija el presente edicto el día de hoy dieciséis (16) de octubre del año dos mil veinte (2020), siendo las siete (7:00) de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

 hosdenar
 @HUDNarino






**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Se desfija el presente edicto el día de hoy veinte (20) de septiembre del año dos mil veinte (2020), siendo las seis (6:00) de la tarde.


ANDRES VILLOTA BENAVIDES
Profesional Especializado
Control Interno Disciplinario
Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE

Proyectó: 
Mauricio Salazar Jurado
Judicante-Auxiliar Judicial
Oficina de Control Interno Disciplinario HUDN ESE

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

 **hosdenar**
 **@HUDNarino**



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536

